

- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación, si esta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800-Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde el cierre de la fecha de la presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido, en su caso, este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hayan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet [www.juntaex.es](http://www.juntaex.es).

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 24 de mayo de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**ANUNCIO de 22 de mayo de 2002, de declaración firmeza del proyecto modificado de calificación de tierras en la zona regable Centro de Extremadura (Badajoz-Cáceres), 1ª fase.**

Se pone en conocimiento de los interesados, que una vez resueltos los recursos presentados contra el Proyecto Modificado de

Calificación de Tierras en la Zona Regable de Centro de Extremadura (Badajoz-Cáceres), Primera Fase, aprobado por resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 7 de diciembre de 1999, procede la declaración de firmeza de dicho acto administrativo a los efectos del texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobado por Decreto 118/1973 de 12 de enero (B.O.E. núm. 30 de 3 de febrero).

Contra esta resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 3/1999 de 13 de enero.

Mérida, a 22 de mayo de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

**RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca la contratación, por procedimiento abierto y mediante subasta la realización de las obras de "Construcción de paradas de autobuses en Tierra de Barros".**

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
- c) Número del expediente: 014TC016.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: "Construcción de paradas de Autobuses en Tierra de Barros".
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Zona de Tierra de Barros (La Parra, Feria, Salvatierra de los Barros, La Morera, Santa Marta de los Barros y Aceuchal).